



Laguna Blanca, 11 de abril de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 262

VISTOS:

La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
MARIA MARQUEZ	TECNICO DE FINANZAS, GRADO 12°	VEHICULO MUNICIPAL, CAMIONETA MAZDA PATENTE LB PW 95	

MOTIVO:

Viaja a la ciudad de Punta Arenas acompañada de don German Castro, con el propósito de realizar las siguientes gestiones:

- Realizar cambio de cheque de gasto menor municipal mes de abril.
- Realizar deposito en banco BCI.
- Realizar retiro de vale vista de Coleman y posterior deposito.
- Realizar retiro de detector de velocidad en CHILEXPRESS.
- Realizar compra de agua en Q3.

Posteriormente regresan a la comuna.



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
12	ABRIL	2023	23.477.-		
TOTAL					23.477.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
X	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
--	-------------------

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE


RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

comision 12 abril 2023

1 mensaje

Maria Marquez <maria.marquez@mlagunablanca.cl>

11 de abril de 2023, 15:29

Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>

Cc: Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>, Carolina Soledad Cárcamo Díaz

<carolina.carcamo@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

Buenas tardes estimado, considerar en comisión del día miércoles 12 de abril para cambio de cheque gasto menor municipal mes de abril, deposito banco bci, retiro de vale vista de coleman y posterior depósito, retiro de detector de velocidad en chile express de avda españa, compra de recarga de agua en Q3. y apoyo en los trámites de los demás departamento.

atte

**Maria Márquez**

Administrativa Tesorería

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 129

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: maria.marquez@mlagunablanca.cl